



**CIRCULAR: 54/2018**

**FECHA: 04/09/2018**

**ASUNTO: GOLPE AL CONTRABANDO DE TABACO EN ESPAÑA CON 19 TONELADAS INCAUTADAS Y CATORCE DETENIDOS**

Estimados compañeros:

Les enviamos las dos noticias publicadas hoy sobre contrabando.

# ABC

## **Denunciadas dos personas por 1.500 cajetillas de tabaco ilegal**

La Guardia Civil ha denunciado en La Carlota a dos vecinos de la capital cordobesa, de 42 y 39 años, como supuestos autores de una infracción administrativa de contrabando de tabaco. El operativo se llevó a efecto cuando efectivos de la Guardia Civil, se encontraban realizando una identificación de personas y vehículos en la autovía A-4, en las inmediaciones de la localidad de La Carlota y procedieron a dar el alto a un vehículo tipo furgoneta, ocupado por dos personas vecinas de la capital.

En el registro practicado en el vehículo se pudo comprobar que portaba en su interior tres cajas de tabaco con 50 cartones cada una de ellas, conteniendo un total de 1.500 cajetillas de tabaco de dos conocidas marcas comerciales, sin los precintos correspondientes. Ante ello, se procedió a la instrucción del pertinente expediente de denuncia a los ocupantes del vehículo y a la aprehensión de las cajetillas de tabaco que transportaba.

Esta operación se suma a la realizada el pasado agosto en el que la Guardia Civil dio por desarticulado un supuesto grupo criminal dedicado al contrabando de tabaco en el marco de una operación en la que se detuvo a ocho personas, así como la incautación de más de 60.000 euros en efectivo y más de 6.000 cajetillas de tabaco, además de joyas, móviles y equipos informáticos. El tabaco se guardaba en almacenes situados en la provincia, procedente de Gibraltar y Andorra. Los distribuidores se trasladaban a Lora del Río para repartir el tabaco entre los quioscos y bares.

## **Golpe al contrabando de tabaco en España con 19 toneladas incautadas y catorce detenidos**

Nuevo golpe al contrabando de tabaco a gran escala en España. Catorce personas han sido detenidas en una operación de la Guardia Civil y la Agencia Tributaria que ha permitido dismantelar la **infraestructura de almacenamiento y distribución** de una organización de contrabando de labores de tabaco, así como intervenir diecinueve toneladas de picadura de tabaco.

Esta intervención supone una de las mayores aprehensiones de picadura de tabaco realizadas en España **valorada en más de 1,3 millones de euros**.

Según ha informado la Guardia Civil en un comunicado, además de los detenidos (**once hombres y tres mujeres**, de nacionalidad española y cubana y edades comprendidas entre los 28 y 58



años), se ha investigado a otras seis personas de nacionalidad española y con edades entre los 19 y 56 años.

Asimismo, se han practicado nueve registros en diversos domicilios y naves industriales **en diferentes municipios de Valencia y Sevilla**, en los que se han intervenido 19.000 kilogramos de labores de tabaco.

También **máquinas para la manufactura de productos del tabaco** y maquinaria pesada para el secado del tabaco, así como numerosos sacos que contenían sustancias químicas para su uso en la elaboración del producto final.

Los agentes intervinieron además cuatro vehículos, 10.000 euros en efectivo, **numerosa documentación relacionada con los delitos investigados**, material informático y un arma detonadora.

La operación **se inició en noviembre del pasado año**, cuando los agentes tuvieron conocimiento de la existencia de una organización criminal que estaba introduciendo grandes partidas de tabaco ilegal desde Letonia, que tras ser manipuladas, eran distribuidas por el territorio nacional y Portugal, a través de empresas de paquetería o por venta directa.

Los agentes efectuaron las comprobaciones necesarias de estas partidas de tabaco pudiendo constatar que las sustancias analizadas se trataban de picadura de tabaco y que dicha actividad está sujeta a impuestos y labores sobre tabaco.

Los agentes comprobaron cómo **la empresa dedicada a las "labores de tabaco"** simulaba dedicarse a una actividad legal (venta de hoja de tabaco) pero en realidad realizaba la transformación de la hoja de tabaco para vender el producto resultante a diferentes puntos de la geografía nacional, con nombres de falsos remitentes para ocultar la identidad de los autores. De esta forma conseguían evadir los controles de las autoridades competentes sanitarias, debido a que su presunta actividad comercial **solo consistía en la distribución del producto** y no en su elaboración para su consumo final.

Con todos los datos aportados por las investigaciones efectuadas, se procedió a dar inicio a la explotación de la operación para proceder a la detención de los integrantes de la organización.

#### **Operación conjunta en Valencia y Sevilla**

La **primera fase se inició en noviembre del 2017**, al incautarse más de una tonelada y media de tabaco en una nave del municipio murciano de Lorquí; las investigaciones llevaron posteriormente a la incautación de más de siete toneladas de tabaco **en la localidad valenciana de Beniparrell** y la detención de otra persona.

Posteriormente, los agentes comprobaron la presencia, en la provincia de Sevilla, de parte del entramado criminal, que adquiriría partidas de tabaco ilegal a través de la empresa pantalla dirigida por el detenido en Valencia.

La **segunda fase de la explotación se desarrolló en diversas localidades de Sevilla**, donde se detuvo a trece personas y se investigó a otras seis y se realizaron nueve registros, en los que se desarticulaban tres importantes centros de manipulación del tabaco.



De este modo se ha evitado que se pongan en circulación más de diecinueve toneladas de tabaco que no presentaban los controles sanitarios requeridos ya que utilizaban sustancias químicas para mejorar el olor y sabor del tabaco, han destacado las mismas fuentes.

La operación ha sido desarrollada por la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Guardia Civil de Valencia y Sevilla y funcionarios de Vigilancia Aduanera de Valencia y Sevilla.

A los detenidos se les atribuyen los delitos de contrabando de tabaco, contra la hacienda pública, blanqueo de capitales, contra la salud pública, falsedad documental y organización criminal.

Las diligencias instruidas han sido entregadas en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Molina de Segura (Murcia).

Atentamente.

Secretaría